

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Miguel Serrano Delgado, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de Historia Antigua, adscrito al departamento de Historia Antigua.*

Vista la propuesta formulado por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 30 de enero de 1991 (BOE del 20 de febrero de 1991) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/83, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Miguel Serrano Delgado, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento Historia Antigua, adscrito al Departamento de Historia Antigua.

Sevilla, 23 de octubre de 1991.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), Artículo 4° del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el Artículo 71° de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Plazas convocadas por Resolución de 10 de diciembre de 1990 (BOE del 24):

Don José María Maestre Maestre Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Filología Latina», adscrito al Departamento de Filología, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Don Manuel José Ramos Ortega Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Filología Española», adscrito al Departamento de Filología con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Don José María Bonelo Sánchez Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrito al Departamento de Matemáticas, con dedicación a tiempo Completo y destino en la E.U. Politécnica de Algeciras de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 23 de octubre de 1991.— El Rector, José Luis Romera Palanco.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Reymundo García, del área de conocimiento de Anatomía Patológica, en virtud de concurso.*

De conformidad con lo propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, fecha 13.12.90 (BOE 26.1.91 y BOJA 25.1.91) para la provisión de plaza de Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Anatomía Patológica» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a Don José Carlos Reymundo García del Área de Conoci-

miento «Anatomía Patológica» del Departamento «Especialidades Médico Quirúrgicas».

Córdoba, 25 de octubre de 1991.— El Rector, Amador Jover Moyano.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1991, de la Universidad de Málaga, por lo que se nombran Profesores Titulares de Universidad a doña María Jesús Fuentes Rebollo, don Francisco José Palma Malina y don Carlos María Parés Madroñal.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 19 de octubre de 1990 (BOE de 20 de noviembre de 1990) y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Doña María Jesús Fuentes Rebollo, en el Área de Conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Don Francisco José Palma Molina, en el Área de Conocimiento de Análisis Matemático, adscrito al Departamento de Estadística e Investigación Operativa y Análisis Matemático.

Don Carlos María Parés Madroñal, en el Área de Conocimiento de Análisis Matemático, adscrito al Departamento de Estadística e Investigación Operativa y Análisis Matemático.

Málaga, 26 de octubre de 1991.— El Rector, José María Martín Delgado.

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Francisco Javier Fernández de Cañete Rodríguez.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 19 de octubre de 1990 (BOE de 20 de noviembre de 1990) y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Francisco Javier Fernández de Cañete Rodríguez, en el Área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrito al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Málaga, 28 de octubre de 1991.— El Rector, José María Martín Delgado.

*RESOLUCION de 30 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombro, en virtud de concurso, a don José Pérez Castilla, Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada), Facultativo de Área, del área de conocimiento de Radiología y Medicina Física, adscrito al departamento de Farmacología, Pediatría y Radiología.*

Vista la propuesta formulado por la Comisión nombrada para juzgar al concurso convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de octubre de 1989 (BOE de 23 de marzo de 1990), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, Real Decreto 1558/1986 de 28 de junio y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, el Estatuto de Personal Sanitario del SAS y la Orden de fecha 9 de marzo de 1990, por la que se acuerda dar publicidad a la Resolución con-

junta de la Universidad de Sevilla y el SAS de fecha 20 de octubre de 1989 y demás normas de aplicación,

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director-Gerente del SAS, han resuelto nombrar a Don José Pérez Castilla, Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada), Facultativo de Área, en el,

Área de Conocimiento: «Radiología y Medicina Física».  
Departamento «Farmacología, Radiología y Pediatría».  
Actividades a realizar: Rehabilitación.  
Especialidad: Rehabilitación.  
Área asistencial: Noroeste de Sevilla.

Sevilla, 30 de octubre de 1991.— El Rector, Javier Pérez Royo.  
El Director Gerente del SAS, José Luis García de Arboleya Tornero.

En su virtud, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas en uso de la competencia que le confiere el artículo 21f) de la Ley 1/88, de 17 de marzo, resuelve:

Primero: Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Titulados Superiores de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Opción Informática) o D. Manuel Moreno Montesino, con DNI: 28.432.462.

Segundo: Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero: La toma de posesión deberá efectuarlo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, y al objeto del presente nombramiento, el aspirante para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la citada Ley.

Quinto: La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 27 de noviembre de 1991.— El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

## CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1991, por la que se hace público el nombramiento de Funcionarios del Cuerpo de Titulados Superiores de esta Institución.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Opción Informática) convocadas por Resolución de 26 de julio de 1991, (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 3 de agosto), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

## 2.2. Oposiciones y concursos

## CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan plazas de formación postgraduada de Psicólogos para la Atención a la Salud Mental.

La Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, recogiendo las funciones específicas del extinguido Instituto Andaluz de Salud Mental, conforme previene la Disposición Adicional Décima de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativas al establecimiento de programas que permitan la adecuación de los recursos humanos a las necesidades asistenciales existentes, lleva adelante la quinta convocatoria de plazas de Formación Postgraduada de Psicólogos (PIR).

Por todo cuanto antecede, previo acuerdo de la Comisión de Dirección del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

### RESUELVO

Anunciar la convocatoria del concurso para cubrir 16 plazas del Programa de Formación Postgraduada de Psicólogos para la atención a la Salud Mental, con arreglo a las siguientes:

### B A S E S

#### PRIMERA.- Normas Generales.-

1.1. Se convoca concurso para cubrir 16 plazas de formación postgraduada en prácticas en psicólogos para la atención a la Salud Mental.

1.2. La contratación se efectuará según lo dispuesto en el Real Decreto 1992/84, de 31 de octubre, por el que se regulan los contratos en prácticas y para formación, con la remuneración correspondiente.

1.3. La contratación como Psicólogos en Formación supone la incompatibilidad que se establece en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y disposiciones concordantes de la Comunidad Autónoma Andaluza.

#### SEGUNDA.- Requisito de los concursantes.-

2.2. Estar en posesión del Título de Licenciado en Psicología, expedido en una Universidad española u oficialmente homologado.

2.3. Haber finalizado los estudios necesarios para la titulación después del 31 de diciembre de 1.987, salvo cumplimiento de servicio militar según dispone el Real Decreto 1992/1984.

2.4. No padecer enfermedad o defecto que impida el normal desarrollo de las funciones inherentes al puesto.

2.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario o causa penal inhabilitadora, de la Función Pública.

2.6. Haber cumplido el servicio militar o prestación sustitutoria, estar exento de él o acreditar no tener que cumplirlo en el periodo de Formación Postgraduada.

2.7. Cualquier otra condición prevista en el Real Decreto 1992/1984, de 31 de octubre.

#### TERCERA.- Solicitudes y documentación.-

3.1. Para tomar parte en el concurso, los aspirantes dirigirán solicitud al Director-Gerente del Servicio Andaluz de Salud, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos enumerados en el apartado anterior, y su deseo de tomar parte en el concurso. La solicitud se presentará según el modelo que se incluye como Anexo I a esta Resolución.

3.2. El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.3. A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Título de Licenciado en Psicología.
3. Certificación académica personal, expedida por la correspondiente Facultad.
4. Curriculum vitae en el que se relacionarán los méritos alegados, que deberán justificarse documentalmente, sin cuyo requisito no serán valorados.

Toda la documentación deberá aportarse en original o fotocopia debidamente compulsada.

5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del